



Carta de Aceptación para la utilización del RFC con Homoclave y Contraseña como firma de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.

**Dirección General de Transparencia,
Anticorrupción y Función Pública
Contraloría General del Estado de Veracruz
Presente**

Número de transacción: [REDACTED]

C. DELIA XOCHILT LARA REYES con registro federal de contribuyentes [REDACTED] y correo electrónico [REDACTED] con fundamento de los artículos 108 y 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 4, 5, 9 fracción XII, 10, 12, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 32, 33, 34 y 35 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, donde se establecen los medios a través de los cuales los Servidores Públicos podrán efectuar su Declaración Patrimonial y de Intereses, así como los formatos que deberán utilizarse para presentar las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses y los diferentes medios de envío, asimismo se firmó el día 17 de Julio de 2017 el Convenio Único de Colaboración que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el cual la Secretaría otorga la licencia de uso no exclusivo del Sistema Electrónico de Recepción de Declaraciones Patrimoniales y de Posible Conflicto de Interés, mediante el cual en virtud de haber optado por firmar mi Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses a través del uso de mi Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave y Contraseña utilizados para ingresar al Sistema DeclaraNet Plus, por lo que procedo a realizar las siguientes:

DECLARACIONES

1. Que la declaración de situación patrimonial de inicio que bajo protesta de decir verdad presento ante la Contraloría General del Estado de Veracruz con fecha **23 de junio de 2020** es auténtica y atribuible a mi persona.
2. Que para el envío de la declaración de situación patrimonial y de Intereses referida en el párrafo anterior, utilicé mi registro federal de contribuyentes con homoclave y contraseña con los que ingreso al sistema DeclaraNet plus, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.
3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, dentro de los 30 días naturales siguientes a la presentación de la correspondiente Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, acompañado de una copia del acuse de recibo generado por el Sistema y una copia de mi identificación oficial vigente (INE, Cédula profesional, Pasaporte y/o Cartilla Militar).

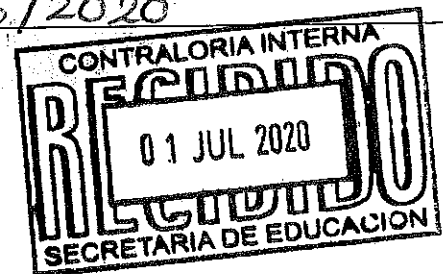
PROTESTO LO NECES

NOMBRE Y FIRMA DEL MANIFESTANTE:

Delia Xochilt Lara Reyes

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:

Xalapa, Veracruz. A 25/ Junio/ 2020





PARA USO EXCLUSIVO DE LA CONTRALORÍA GENERAL
 NO. DE COMPROBACIÓN:
 R.F.C.:
 NO. DE TRANSACCION:

XALAPA, VERACRUZ, A 23 DE JUNIO DE 2020

C. DELIA XOCHILT LARA REYES
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACAYUCAN
 PRESENTE.

DECLARACIÓN INICIAL

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE INICIO, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32, 33, 34, 35 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; Y 26 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE LA QUE SE ACUSA DE RECIBO.

LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD + b2 d1 b5 4f 95 45; Y CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO 8f 36 f9 38, FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE CON EL NÚMERO 69649.FUP, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA, Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO, ACEPTANDO LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DEL RFC CON HOMOCLEAVE Y CONTRASEÑA COMO FIRMA DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

MTRO. MIGUEL ÁNGEL VEGA GARCÍA

MUY+8lyx53feHBoHcO7FsrHjZjo9uNr3wHlInnVymUdduMYniHrham5biZOcccSX8xWeg6JdAdVae+Bhdm1j3Zrj2i0SNoBjh7Jj+Ev11x4H8Grt27csQSg7CFhRlqBOX
 vpgGWJ5xBTsIJS2Ht2b0T93PYlpx0PbzZQBp43BJL4dlw7a+IkXDMcdzPTIA3FqYKTBKQYVF9AQvc2ukByT+Z4TybL1VFFwYpTpAI0MXf2SXwCC3C44bbTTBRbj
 OHeb7+X+NVzm3HlIje2Jozl029Yf9caqpmFp0HeCHyT7N6PrzjwEWHndIbEmJwd8bjElivB864B1xAdzYN50yVA==



69721